

Bogotá, D.C. 02 de agosto de 2023

Representante

**OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**

Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Debate Control Político #002

**PROPOSICIÓN**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso, apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político sobre la **“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CUATRO CARRILES SOBRE EL RÍO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS”**

Para tal efecto **cítese** al **MINISTRO DE TRANSPORTE**, William Camargo, a la **DIRECTORA DEL INVÍAS**, Mercedes Elena Gómez Villamarín y a la **GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA**, Clara Luz Roldan. De la misma forma, **invítese** a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la Nación, a quienes solicito informen de las actividades y acciones que han realizado frente a las demoras y presuntos incumplimientos en la ejecución de la obra.

Es pertinente señalar que el artículo 208 constitucional refiere que: “[...] *“Las cámaras pueden requerir la asistencia de los ministros, las comisiones permanentes, además, la de los viceministros, los directores de departamentos administrativos, el gerente del Banco de la República, los presidentes, directores o gerentes de las entidades descentralizadas del orden nacional y la de otros funcionarios de la rama ejecutiva del poder público [...].”* De esta forma, en virtud del artículo 115 constitucional son: “[...] **Las gobernaciones y las alcaldías**, así como las *superintendencias, los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del Estado, **forman parte de la Rama Ejecutiva** [...].” (Negrilla y Subrayado fuera del texto)*

La Gobernadora es citada dado que el tema en mención es de interés nacional y por ende, objeto de Control por parte de la Cámara de Representantes atendiendo a lo dispuesto en el Auto 80 de 1998 de la Corte Constitucional el cual refiere: *“los gobernadores y los alcaldes como funcionarios pertenecientes a la rama ejecutiva,*

*también pueden ser sujetos pasibles de citaciones por parte de las Comisiones Permanentes, en desarrollo de sus funciones de control político [...]". (Negrilla y Subrayado fuera del texto)*

Por lo tanto, la presente citación tiene como objetivo obtener información cualificada de una obra de interés nacional que nos permita contar con elementos de convicción para entrar a debatir, cuestionar, formular opiniones o realizar juicios de valor desde esta Comisión sobre las actuaciones pasadas, presentes y futuras de las autoridades públicas vinculadas en la ejecución del proceso contractual de la obra en mención.

Cabe señalar, que este es un asunto de interés nacional en el cual ha intervenido la Contraloría General de la República a solicitud de la Comisión Primera del Senado de la República (*Actuación Especial de Fiscalización Intervención Funcional Excepcional -Resolución Nro. 1417 de diciembre 21 de 2022-*); siendo pertinente señalar que estas actuaciones se adelantan para analizar la existencia de **una posible afectación al interés general, la moralidad administrativa y el patrimonio público** (*Resolución Reglamentaria No 024/2019 -Contraloría General de la República*).

La obra sobre la cual se presenta la proposición de control político existe inversión de dineros públicos toda vez que la Gobernación del Valle del Cauca y el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS. suscribieron el Convenio Interadministrativo 2335 de 2013; con recursos de este convenio, la Gobernación del Valle del Cauca suscribió el contrato derivado 1483 de 2014, que tiene por objeto: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CUATRO CARRILES SOBRE EL RÍO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE"; asimismo, según lo informado por la Gobernadora y el Ministerio de Transporte, el 30 de agosto de 2022 fueron asignados diez mil millones para terminar el mencionado contrato<sup>1</sup>.

Es menester resaltar que el contrato de obra del Puente de Juanchito lleva consigo diferentes actuaciones y falta de planeación por parte de la Gobernación del Valle, lo cual ha derivado en dos (2) contratistas, dos (2) interventorías, treinta y tres (33) otrosíes, ocho (8) reprogramaciones de obras y diez (10) suspensiones, generando esto un retraso en la ejecución del contrato que ya lleva 9 años.

---

<sup>1</sup> Gobernación del Valle del Cauca. "En respuesta a petición de la Gobernadora, la nación asegura \$20.000 millones para terminar el puente de Juanchito". Recuperado de: <https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/75923/en-respuesta-a-peticion-de-la-gobernadora-la-nacion-asegura-20000-millones-para-terminar-el-puente-de-juanchito/>

Esta obra inconclusa, es un puente vital que conecta con el principal centro de abastecimiento alimentario del Valle del Cauca, Cavasa, ubicado en el municipio de Candelaria, lo cual representa una amenaza directa a la soberanía alimentaria del departamento. Actualmente, 1.132 vehículos cargados con más de 3.195 toneladas de alimentos ingresan mensualmente a Cavasa desde distintas partes del país. Sin embargo, la carencia de una infraestructura vial adecuada dificulta el transporte rápido y eficiente de productos agrícolas y alimentos hacia la región, poniendo en riesgo el abastecimiento constante y asequible de alimentos, afectando directamente a la ciudadanía y su capacidad para acceder a una alimentación segura y suficiente.

Por lo hechos expuestos anteriormente, solicito además se apruebe la transmisión de este debate en vivo y en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

Adjunto al presente documento se envía el cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas.

Cordialmente,



**DUVALIER SANCHEZ ARANGO**  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde.



Unanimidad.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. This is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. This includes both traditional and modern techniques, such as surveys, interviews, and data mining.

3. The third part of the document focuses on the interpretation and application of the collected data. This involves identifying trends, patterns, and insights that can inform decision-making and strategic planning.

**Cuestionario debate de control público Gobernación del Valle - Puente de Juanchito.**

1. Sírvase informar ¿cuáles son las principales dificultades que enfrentan las obras cuyo objetos contractuales son:

- *Realizar los estudios y diseños y construcción de un puente de cuatro carriles sobre el río Cauca en el Corregimiento de Juanchito en el Departamento del Valle.*
- *Construcción bajo la modalidad de precios unitarios fijo de la segunda calzada Cavasa - Crucero Candelaria, que hace parte del plan vial Departamental del Valle del Cauca.*
- *Mejoramiento mediante construcción de la segunda calzada de la vía Cali - Candelaria, sector Cali - Cavasa, Valle del Cauca.*

2. Por favor indique de manera clara, expresa y detallada el proceso por medio del cual se designó la figura jurídica denominada amigable composición, adelantado por la Cámara de Comercio de Cali, mediante el cual se llegó a un acuerdo con el contratista para continuar la ejecución del contrato de la obra del Puente de Juanchito cuyo objeto es *“Realizar los estudios y diseños y construcción de un puente de cuatro carriles sobre el río Cauca en el Corregimiento de Juanchito en el Departamento del Valle”*.

De igual forma, solicito se manifieste fechas exactas y suministre las actas a las que hubo lugar, así como el documento de transacción suscrito por las partes.

3. Manifieste el impacto presupuestal de las tres obras relacionadas en el punto primero. ¿Cuánto se ha girado? y ¿Cuanto es el valor final estimado de las obras?

4. Indique si la Gobernación ha solicitado o ha pensado solicitar en algún momento a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca un cupo de endeudamiento para la financiación de la obra del Puente de Juanchito.
5. Indique de manera clara y expresa los motivos por los cuales cada una de las obras han sufrido múltiples incumplimientos en las fechas de entrega.
6. Informe las acciones que ha realizado la Gobernación del Valle para asegurar el recurso faltante, exigido por el contratista en la negociación que se tuvo durante la amigable composición para la ejecución del contrato del Puente de Juanchito.
7. Indique de manera clara y concreta las etapas y procesos que hacen falta para entregar las tres obras, así como la respectiva fecha de entrega de cada una de las fases de la ejecución de los procesos (adjunte cronogramas detallados).
8. ¿Cuál es el número de predios que falta por adquirir por parte de la Gobernación del Valle para terminar la obra del Puente de Juanchito? Especifique si también existen predios por adquirir en los contratos de la doble cañada.
9. ¿Cuál es el valor pagado por cada uno de los predios relacionados en el punto anterior, cómo se hizo estudio y liquidación de cada uno de ellos? ¿Cuál es el estado de los procesos de expropiación referidos en la pregunta anterior? ¿Cuál ha sido el acompañamiento que ha ejercido la Gobernación del Valle a los propietarios de los bienes expropiados?
10. Sírvase suministrar los informes de ejecución actualizados y realizados por las interventorías a la fecha de respuesta del presente cuestionario de los tres contratos.

11. Adjunte los otrosíes de los tres (3) contratos de obras anteriormente referenciados que no se encuentran publicados en la plataforma SECOPI.
12. Sírvase allegar relación de los trabajadores y trabajadoras, así como los proveedores que actualmente se encuentran vinculados para la ejecución de las obras relacionadas.
13. Sírvase informar mediante informe detallado las actividades que se realizaron en la obra del Puente de Juanchito desde el cinco (05) al doce (12) de diciembre de 2022.
14. Sírvase allegar certificación desagregada sobre el porcentaje de avance de ejecución de los tres contratos y avance financiero de los tres contratos.
15. Suministre información de manera concreta sobre el estado actual de los pagos a los proveedores de los tres contratos.
16. Adjunte y explique de manera detallada todas y cada una de las modificaciones o cambios realizados a los estudios y diseños desde la estructuración del proceso a la fecha de los tres (3) proyectos.

Sin otro particular,

  
**DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO.**  
Representante a la Cámara.  
Partido Alianza Verde.

